



Sevilla, 30 de mayo de 2022

Estimadas familias:

El próximo miércoles día 1 de junio comienza el periodo de matriculación de Ed. Infantil y Ed. Primaria, extendiéndose hasta el día 8 del mismo mes.

En este periodo, todos los alumnos que vayan a cursar dichas etapas en nuestro centro en el curso 2022/2023, deberán cumplimentar la documentación anexa y entregarla en el centro en horario de 9:30 a 11:00 y de 11:30 a 13:30 horas, siguiendo el calendario adjunto:

- 1 de junio: 1º y 2º de Ed. Primaria.
- 2 de junio: 3º y 4º de Ed. Primaria.
- 3 de junio: 5º y 6º de Ed. Primaria.
- 6 de junio: 3 años. Ed. Infantil.
- 7 de junio: 4 años. Ed. Infantil.
- 8 de junio: 5 años. Ed. Infantil.

Para las familias que no puedan acudir en este horario dispondremos de horario de tarde el lunes 6 de junio de 16:30 a 19 horas.

Si, transcurrido el plazo estipulado por ley (hasta 8 de junio) para formalizar la matriculación, no se efectúa esta, el centro pondrá a disposición de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte la plaza correspondiente.

La documentación que deberán entregar es:

- \*ANEXO IV Matrícula en segundo ciclo de Educación Infantil / ANEXO V Matrícula en Educación Primaria (Modelos de la junta de Andalucía)
- \*ANEXO A: Ficha de recogida de datos.
- \*ANEXO B: Orden de domiciliación de adeudo.
- ANEXO C: Inscripción a servicios complementarios.
- ANEXO D: Sondeo de actividades extraescolares.
- ANEXO E: Aportación voluntaria.
- ANEXO F.- Material escolar y libros de texto.
- ANEXO G.- Uniforme escolar.

\* La documentación marcada con asterisco es de obligada cumplimentación para la formalización de la matrícula

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

El Equipo Directivo.

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

MATRÍCULA

EDUCACIÓN PRIMARIA (Código procedimiento: 2435)

Nº Matrícula

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LA ETAPA EDUCATIVA EN LA QUE DESEA REALIZAR LA MATRÍCULA.

NO CUMPLIMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS.

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.

ESTA MATRÍCULA ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA LA PERSONA FIRMANTE.

<b>1</b>	<b>DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA</b>		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO		DNI/NIE	SEXO
DÍA	MES AÑO		V M NACIONALIDAD
Nº DE HERMANOS/AS		TELÉFONO	<input type="text"/>
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO		MUNICIPIO	(Marque con una X) PROVINCIA
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL			
<input type="text"/>			
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO			
<input type="text"/>			

<b>2</b>	<b>DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA</b> (Con quiénes conviva el alumno/a y tengan atribuida su guarda y custodia)		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 1		DNI/NIE	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	RELACIÓN FAMILIAR (padre, madre o tutor/a legal):	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 2		DNI/NIE	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	RELACIÓN FAMILIAR (padre, madre o tutor/a legal):	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

<b>3</b>	<b>DATOS DE MATRÍCULA</b>		
CENTRO DOCENTE EN EL QUE SE MATRICULA		MUNICIPIO	CÓDIGO
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
CURSO EN EL QUE SE MATRICULA			
EDUCACIÓN PRIMARIA			
1º	2º	3º	4º 5º 6º
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(Marcar lo elegido con una X)			
Firma de la persona que ostenta su guarda y custodia:		El/la Funcionario/a:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Fecha: .....		(Sello del centro docente)	

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE ..... (Denominación del centro docente)

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

NOTA: Para la primera matrícula del alumnado en el centro docente se aportará documento acreditativo de la fecha de nacimiento del alumno/a.

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación y Centros cuya dirección es C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el/la Delegado/a de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ced@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ced@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la Admisión y matriculación del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros, cuya base jurídica se encuentra en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la normativa de desarrollo que se elabora en Andalucía en materia de escolarización.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:  
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/centros/seguridad-y-proteccion-de-datos/proteccion-de-datos/escolarizacion>



## ANEXO A: FICHA DE RECOGIDA DE DATOS

### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Curso y etapa en el que se matricula: \_\_\_\_\_

### DATOS FAMILIARES:

\*A cumplimentar únicamente si ha habido cambios en el último curso o es alumno/a de nuevo ingreso.

#### Tutor legal 1

Parentesco: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### Tutor legal 2

Parentesco: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\*En caso de divorcio o separación, deberán aportar la sentencia de divorcio o convenio regulador al tutor del alumno/a al inicio de curso.

### INFORMACIÓN SANITARIA RELEVANTE DEL ALUMNO/A:

\*En caso de informar de alguna situación sanitaria del alumno/a, deberá adjuntar los informes médicos que lo justifiquen.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



## AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Debido a la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar existe la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos durante la realización de las actividades escolares.

Por otra parte, el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

En consecuencia, la dirección de este centro solicita el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes que con carácter pedagógico o de promoción se puedan realizar a los niños y niñas del centro, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, durante las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Autorizo

No autorizo

La difusión de imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente con carácter pedagógico y promocional en:

- La página web y redes sociales del centro.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa no comercial.

### MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES:

1. Que conocemos y respetamos el carácter propio del centro que define su identidad, el proyecto educativo y el reglamento de régimen interno, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.
2. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:
  - A. Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
  - B. Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
  - C. Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



- D. Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
  - E. Informando a los responsables del centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.
  - F. Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
3. Que aceptamos la participación de nuestro hijo/a en las actividades escolares complementarias, extraescolares y en los servicios complementarios seleccionados en el Anexo. Asimismo, aceptamos la participación de nuestro/a hijo/a en los mismos servicios y actividades seleccionados en cursos sucesivos, salvo manifestación escrita en contrario. Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados al comienzo de cada curso escolar.
  4. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma tutor 1

Firma tutor 2

---

(\*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.





## ANEXO C.- INSCRIPCIÓN A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Curso y etapa en el que se matricula: \_\_\_\_\_

**AULA MATINAL:** Servicio que el centro ofrece a todo el alumnado con objeto de ayudar a las familias cuyo horario laboral coincide con el de su hijo/a.

- Inscripción de 7:30 h. a 9:00 h. El coste del servicio es de 35€/mes.
- Inscripción de 8:00 h. a 9:00 h. El coste del servicio es de 30€/mes.
- Inscripción de 8:30 h. a 9:00 h. El coste del servicio es de 20€/mes.
- Inscripción días sueltos: El coste del servicio es de 3€/día independientemente del tramo horario L M X J V

**COMEDOR ESCOLAR:** Servicio para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil y educación primaria, a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana, de 14.00 a 15:00 h. El horario de este servicio proporciona a padres y madres un apoyo que les permite compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales, permitiendo conciliar la vida laboral y familiar.

- Inscripción mensual: El coste del servicio es de 90€/mes
- Inscripción días sueltos: El coste del servicio es de 6,5€/día L M X J V

**AULA DE PERMANENCIA:** El aula de permanencia es un servicio que el centro ofrece a todo el alumnado con objeto de ayudar a las familias cuyo horario laboral coincide con el de su hijo/a. Dentro de ésta, los niños/as están al cargo de monitoras que complementan la labor educativa tras la jornada escolar.

- Inscripción de 14 a 14:30 h. El coste del servicio es de 15€/mes.
- Inscripción de 14 a 15 h. El coste del servicio es de 30€/mes.
- Inscripción de 15 a 15:30 h. El coste del servicio es de 15€/mes.

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



Colegio Diocesano Sagrado Corazón de Jesús  
Fundación Diocesana de Enseñanza Victoria Díez  
C/Previsión 4 41008 Sevilla  
<https://colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org>  
[colegio@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org](mailto:colegio@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org)  
954354800

Inscripción días sueltos: El coste del servicio es de 3€/día, independientemente del tramo horario.  L  M  X  J  V

\*Si desea que su hijo/a acuda un día suelto a algún servicio del centro, podrá hacerlo enviando un correo a la dirección [servicioscomplementarios@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org](mailto:servicioscomplementarios@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org) detallando en el asunto: el servicio que desea utilizar, fecha de uso, nombre y nivel del alumno.

\*El centro cargará en sus cuentas bancarias los servicios utilizados a principio de mes, estos números de cuenta serán aportados por las familias en el documento adjunto en el sobre de matriculación.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



## ANEXO D.- SONDEO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Curso y etapa en el que se matricula: \_\_\_\_\_

Este sondeo tiene como fin, conocer el deseo de las familias a este respecto. Toda la información aportada en este documento no tiene carácter vinculante, únicamente informativo para, en septiembre, lanzar las actividades deseadas y hacer una matriculación de las mismas.

#### ED. INFANTIL:

MULTIDEPORTE: Es una actividad que da la posibilidad de iniciarse en varios deportes con la finalidad de que el alumnado pueda conocer todas las disciplinas deportivas y en un futuro poder escoger la que más adecue a sus posibilidades.

#### ED. PRIMARIA:

PATINAJE: Una actividad recreativa que ayuda a desarrollar el equilibrio y la armonía corporal.

ENGLISH SPEAK APP: Aprendizaje del idioma de manera lúdica, utilizando herramientas y metodologías innovadoras.

ESTUDIO DIRIGIDO: Actividad destinada tanto a mejorar las técnicas de estudio del alumnado como a hacer la tarea pendiente de la mañana, supervisado por el monitor.

BAILE:

CANTO:

Las actividades extraescolares se realizarán en horario de 15:30 a 16:30 horas, dos horas a la semana, tras el comedor escolar. Tendrán un coste de matrícula de 10€ y una mensualidad de 18€.

Para que las actividades extraescolares salgan adelante, tendremos que alcanzar un mínimo de 15 alumnos matriculados. Una vez formalizada la matrícula de actividades extraescolares, que tendrá lugar en septiembre, el centro cargará en sus cuentas los diferentes pagos. Estos números de cuenta serán aportados por las familias en el documento adjunto en el sobre de matriculación.

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



## ANEXO E.- APORTACIÓN VOLUNTARIA

### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Curso y etapa en el que se matricula: \_\_\_\_\_

Su colaboración en la educación de nuestros alumnos es fundamental, en este escrito queremos agradecerles la contribución económica que cada año realizan con el centro a través de la aportación voluntaria. Estos ingresos son destinados íntegramente a la mejora de nuestro centro, implementando las instalaciones o el equipamiento, con el único fin de aumentar nuestra calidad educativa.

Cada inicio de año, la Fundación Diocesana de Enseñanza Victoria Díez, procede a enviar los datos de las donaciones del año anterior a la Agencia Tributaria, para que ésta cargue las desgravaciones correspondientes en sus declaraciones de la renta. Les recordamos que, en donaciones de personas físicas a fundaciones como la nuestra, la desgravación, en donaciones inferiores a 150 €, es del 80%.

Por ejemplo, si una persona dona 13 € al mes durante diez meses en el año 2021 (un total de 130 € en un año), tendrá un 80% de desgravación de su donativo. Es decir, a esa persona le devolverán 104 € en su próxima Declaración de la Renta.

Es una forma sencilla y ventajosa de apoyar la labor de nuestro centro y por ende de la Fundación Diocesana de Enseñanza Victoria Díez.

Les recordamos que pueden seguir realizando sus donaciones de aportaciones voluntarias marcando una de las siguientes casillas:

- Autorizo el cobro de la aportación voluntaria. 13 €/mes
- No autorizo el cobro de la aportación voluntaria.
- Realizaré la aportación mediante transferencia al número de cuenta  
ES67 2100 8688 7102 0003 1004

Todas las aportaciones voluntarias se informarán a la Agencia Tributaria para su posterior desgravación al 50% entre los padres de los alumnos, si no desean que sea así deberán de comunicarlo al centro aportando la documentación necesaria.

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



Colegio Diocesano Sagrado Corazón de Jesús  
Fundación Diocesana de Enseñanza Victoria Diez  
C/Previsión 4 41008 Sevilla  
<https://colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org>  
[colegio@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org](mailto:colegio@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org)  
954354800

\*El centro cargará en sus cuentas bancarias la aportación a principio de mes, estos números de cuenta serán aportados por las familias en el documento adjunto en el sobre de matriculación.

Sin otro particular, les agradecemos su colaboración.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



## ANEXO F: MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO

### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Curso y etapa en el que se matricula: \_\_\_\_\_

### MATERIAL ESCOLAR EN ED. INFANTIL:

La cooperativa de material de nuestro centro es un medio para gestionar el material escolar común que utilizan los alumnos/as en su trabajo en el aula. Con ella se evita que cada alumno tenga que comprar, llevar y guardar su material individual, al disponer de él colectivamente en el aula.

En esta etapa, todo el alumnado deberá aportar a esta cooperativa de material.

La aportación a dicha cooperativa es de 55€/año

### MATERIAL ESCOLAR EN 1º y 2º ED. PRIMARIA:

La cooperativa de material de nuestro centro es un medio para gestionar el material escolar común que utilizan los alumnos/as en su trabajo en el aula. Con ella se evita que cada alumno tenga que comprar, llevar y guardar su material individual, al disponer de él colectivamente en el aula.

En estos niveles, todo el alumnado deberá aportar a esta cooperativa de material.

La aportación a dicha cooperativa es de 40€/año.

### MATERIAL ESCOLAR EN 3º, 4º, 5º y 6º ED. PRIMARIA:

Con el fin de que todos los alumnos accedan a materiales de las mismas calidades a un precio asequible, el centro organiza unos lotes en función de las necesidades de cada uno de los niveles, ajustando los precios todo lo posible.

La reposición de estos materiales durante el curso correrá a cargo de las familias.

El precio de dichos lotes de material es de 40€.

Para adquirirlos, únicamente tendrán que marcar una de las siguientes casillas:

Sí deseo material.

No deseo material.

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



## LIBROS DE TEXTO ED. INFANTIL.

Para su comodidad, el centro coordina con las editoriales la venta de libros de texto, estos libros se envían al centro y estarán a disposición de los alumnos y sus familias al inicio de curso, no teniendo las familias que preocuparse de su compra.

El precio de los libros de texto en Ed. Infantil es:

- 3 años: 144,91€
- 4 años: 148,92€
- 5 años: 170,41€

Para adquirirlos, únicamente tendrán que marcar una de las siguientes casillas:

Sí deseo libros de texto.

No deseo libros de texto.

## LIBROS DE TEXTO 1º y 2º ED. PRIMARIA.

El Estatuto de Autonomía reconoce como derecho la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La aplicación de este derecho se canaliza a través del Programa de Gratuidad de Libros de Texto que ejecuta la Consejería de Educación.

Los libros de textos serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumnado haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos o alumnas en años académicos sucesivos.

El curso 2022/2023, los alumnos de 1º y 2º de Ed. Primaria tendrán que adquirir los libros mediante cheque-libro, la gestión de estos cheques-libros se realizará a través del centro. Tras el periodo de matriculación, informaremos a las familias de las fechas para acudir al centro a firmar los citados cheque-libros.

Las familias que no deseen que el centro gestione el cheque-libro, podrán venir a recogerlo en la fecha que facilitaremos próximamente.

**\*El centro cargará en sus cuentas bancarias los servicios utilizados a principio de mes, estos números de cuenta serán aportados por las familias en el documento adjunto en el sobre de matriculación.**

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



Colegio Diocesano Sagrado Corazón de Jesús  
Fundación Diocesana de Enseñanza Victoria Diez  
C/Previsión 4 41008 Sevilla  
<https://colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org>  
[colegio@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org](mailto:colegio@colegiosagradocorazon.fundacionvictoriadie.org)  
954354800

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.



## ANEXO G.- UNIFORME ESCOLAR

### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Curso y etapa en el que se matricula: \_\_\_\_\_

El uniforme escolar es de uso obligatorio, éste está aprobado por el Consejo Escolar del centro. Todos los alumnos deberán venir correctamente uniformados todos los días.

El uniforme consta de:

- Uniforme de vestir fundacional:
  - Falda beige / Pantalón beige.
  - Polo tricolor.
  - Chaqueta de punto azul.
  - Forro polar azul.
  - Calcetines / Medias azules.
  - Zapatos escolares oscuros.
- Uniforme de deporte:
  - Chándal azul.
  - Camiseta blanca.
  - Zapatos de deporte blanco y calcetines blancos.
- Uniforme de verano:
  - Camiseta blanca.
  - Pantalón corto blanco.
  - Zapatos de deporte blanco y calcetines blancos.

El actual horario de venta de uniformes es miércoles, jueves y viernes de 11:30 a 12:45 horas.

Quedo informado de la obligatoriedad del uniforme, en virtud de acuerdo de Consejo Escolar y me comprometo a su uso.

En Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

NOTA: En la redacción de la presente circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.